



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SEP 2007

Expediente N° 20.267/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita prórroga para la presentación del certificado de estudios secundarios de las alumnas de Sede Regional Tartagal, Tamara G. Peloc y Tamara D. Estrada, y

CONSIDERANDO:

Que sólo el pedido de prórroga de la alumna Tamara Estrada se encuentra debidamente certificado y justificado y cuenta con informe favorable de Secretaría Académica de la Universidad, que expresa: "...esta Secretaría considera que podría darse curso favorable al pedido de la Srta. Estrada, quien a fojas 5 presenta Constancia de Certificado de Estudios en trámite emitida, con fecha 7 de agosto de 2007, por el Instituto de Educación Media Tartagal. Se hace saber que debido a paros docentes el citado Instituto tramitó ante esta Secretaría la modificación del Calendario Escolar y de Conmemoraciones para el período 2007".

Que asimismo, teniendo en cuenta que la alumna PELOC no ha cumplimentado con el requisito exigido, se procede al rechazo de su solicitud.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 239/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 6 de setiembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida prórroga hasta el 31/08/07, para que la Srta. Tamara Daiana ESTRADA, DNI N° 33.100.132, presente el certificado de finalización de estudios secundarios.

ARTÍCULO 2°.- No hacer lugar al pedido de prórroga solicitado por la alumna Tamara PELOC, por cuanto no cumplió con el requisito exigido.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, alumnas mencionadas, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA